



## **COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA**

### **Acta nº 12**

En Vitoria a 20 de febrero de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Alavesa de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

#### **1.- Resultados**

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas actas de partido no se hallan recibido en esta Federación Alavesa o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en la presente acta se indican, además de aquellos que estén pendientes del control de alineaciones indebidas:

Jornada 16 de febrero de 2019 de la liga benjamín, alevín e infantil.

#### **2.- Faltas de jugadores, entrenadores, oficiales y árbitros**

a.- Se sanciona al árbitro Iker Montón con 9 euros por incomparecencia injustificada al encuentro de categoría infantil Egibide Gure-Auzune A – Novadiet Bm Conet (Art 20.1.b).

b.- Se sanciona al árbitro Ander González con 6 euros por cumplimentación incorrecta de las actas de los partidos de categoría Alevín Corazonistas Masculino – Ibaiondo B y Corazonistas Masculino-Laudio B.C.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

Fdo Pedro Amurrio

Nota: Se está aplicando el Decreto 391/2013 de 23 de Julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar.